

	Pág.		Pág.
tado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Malcocinado (Badajoz)	163	ra la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Rincón del Obispo (Cáceres)	164
— Vivienda. —Resolución de 27 de mayo de 1986, por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 24 viviendas en Villafranco del Guadiana (Badajoz)	164	— Vivienda. —Resolución de 12 de junio de 1986, por la que se hace público la adjudicación directa de las obras de construcción de 15 viviendas en Berlanga (Badajoz)	164
— Vivienda. —Resolución de 27 de mayo de 1986, por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 50 viviendas en Monesterio (Badajoz)	164		
— Vivienda. —Resolución de 28 de mayo de 1986, por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado pa-			

V. Anuncios

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.** — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 164

Caja de Ahorros de Plasencia

- **Cajas de Ahorro.**—Anuncio de 3 de febrero de 1987, relativo a convocatoria de Elecciones para Consejeros Generales ... 166

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CORRECCION DE ERRORES a la Ley 1/1987, de 26 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Padecido error material, por omisión, en la inserción del texto de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el D.O.E. Extraordinario número 2, de 28 de enero de 1987, se transcribe seguidamente la oportuna rectificación.

En la página 103, 2.ª columna, del citado Diario Oficial, a continuación de la Disposición Derogatoria, debe figurar el siguiente texto:

«Por lo tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley que cooperen a su cumplimiento, y a los Tribunales y Autoridades que corresponda la hagan cumplir.

Dado en Mérida, a 26 de enero de mil novecientos ochenta y siete».

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 27 de enero de 1987, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se aprueba el Escudo Heráldico Municipal, para el Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz).

El Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), ha

instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 28 de mayo de 1984, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón.

Consta en dicho expediente el informe favorable de la Real Academia de la Historia, emitido el día 29 de julio de 1986 así como el informe también favorable de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, de fecha 15 de enero de 1987.

Considerando que la sustanciación del citado expediente está ajustada a lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 186 de referido Reglamento,

DISPONGO:

Artículo único: Vengo en aprobar el Escudo Heráldico del Municipio de Alconchel (Badajoz), con la siguiente descripción: «De sinople, castillo de oro, sostenido de ondas de plata y azur. Al timbre, Corona Real cerrada».

Dado en Mérida, a 27 de enero de 1987.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
JESUS MEDINA OCAÑA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 17 de noviembre de 1986, por